



RUC: 1160030150001

Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia **Santiago**

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



Of. No. 051-GADPRS-2026
Santiago, 23 de febrero del 2026

Dr.
Salvador Salinas
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACION PARROQUIAL
QUE CUMPLE LA FUNCIÓN DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA**
Presente.-


De mis consideraciones:

En el marco de lo dispuesto en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de fecha 28 de enero de 2026, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que regula el proceso de rendición de cuentas del período fiscal 2025; me permito hacer la entrega formal de la siguiente información institucional:

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) actualizado y alineado;
- Plan Operativo Anual (POA);
- Presupuesto institucional aprobado y ejecutado;
- Plan de Trabajo de la autoridad;
- Registros contables y financieros.

La presente entrega tiene como finalidad facilitar el análisis y la participación activa del Consejo de Planificación Parroquial y de la ciudadanía, conforme a los principios de transparencia, control social y participación establecidos en la normativa vigente. De acuerdo con lo establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se requiere contar con el listado de temas o preguntas sobre los cuales la ciudadanía solicita que se rinda cuentas, ya sea mediante acta o documento suscrito por la Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces

En tal virtud, solicito muy comedidamente a usted se digne remitir a esta institución, en el ámbito de sus competencias, todas las preguntas, observaciones o requerimientos que considere pertinentes, con la finalidad de estructurar adecuadamente el proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025. Atentamente.


Abg. Angel Iván Quezada Silva
PRESIDENTE DEL GAD DE SANTIAGO

*Recibido
23-02-2026*


Por un Santiago próspero y productivo



Amadeo Aguirre y
Arsenio Ramón
Santiago - Loja - Ecuador



(07) 302 9759
096 930 6278



Institución@gadsantiago.gob.ec
abogados-loja@outlook.com



gadparroquial.santiago



CONVOCATORIA

Compañeros miembros del Consejo de Planificación Parroquial, en mi calidad de presidente del Consejo de Planificación Parroquial de Santiago, instancia que cumple las funciones de Asamblea Local Ciudadana, y en atención al Oficio No. 051-GADPRS-2026 remitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santiago, me permito convocar a ustedes a sesión de trabajo con la finalidad de analizar la información institucional remitida y determinar el listado de preguntas para el proceso de rendición de cuentas correspondiente al período fiscal 2025.

La sesión se llevará a cabo conforme al siguiente detalle:

- **Fecha:** jueves, 06 de marzo de 2026
- **Hora:** 14h00
- **Lugar:** Sala de reuniones del GAD Parroquial de Santiago

El objetivo de esta reunión es cumplir con lo establecido en la normativa vigente en materia de participación ciudadana y control social, particularmente en lo referente a la formulación de temas y preguntas que orienten el proceso de rendición de cuentas. Se solicita puntual asistencia y participación activa en este importante proceso de control social y transparencia institucional.

Sin otro particular, reitero mis sentimientos de consideración. Atentamente,



Dr. Salvador Salinas
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL
ASAMBLEA CANTONAL**





Santiago, 25 de febrero del 2026



Abg. Ángel Iván Quezada Silva
PRESIDENTE DEL GAD



Por un Santiago próspero y productivo

 Amadeo Aguirre y Arsenio Ramón Santiago - Loja - Ecuador	 (07) 302 9759 096 930 6278	 Institución@gadsantiago.gob.ec abogados-loja@outlook.com
---	--	--

**CONSEJO DE PLANIFICACION PARROQUIAL DE SANTIAGO
ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA**

Abg.

Ángel Iván Quezada Silva

PRESIDENTE DEL GAD SANTIAGO

Presente. -

De mi consideración

En mi calidad de Presidente del Consejo de Planificación Parroquial de Santiago, instancia que cumple las funciones de Asamblea Local Ciudadana, y en atención al Oficio No. 051-GADPRS-2026, me permito poner en su conocimiento que, en sesión de trabajo realizada el día jueves 06 de marzo de 2026, se procedió al análisis de la información remitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santiago, en el marco del proceso de rendición de cuentas correspondiente al período fiscal 2025.

Como resultado de dicha reunión, se ha determinado el listado de preguntas que deberán ser consideradas en el informe y evento de rendición de cuentas, mismas que se detallan a continuación:

1. ¿Por qué se encuentran tubos de Petroecuador almacenados en las instalaciones del GAD parroquial?, ¿qué uso se les dará?, ¿en qué lugar serán utilizados y en qué plazo se ejecutará dicha intervención?
2. ¿Cuál es el gasto realizado en la retroexcavadora del GAD parroquial y cuál es su estado actual de funcionamiento?
3. ¿Cuál es el aporte económico del GAD parroquial y el nivel de inversión ejecutado en el marco del convenio suscrito con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) para el trabajo social con el adulto mayor?
4. ¿Qué acciones, programas o proyectos se han ejecutado en beneficio de los productores de la parroquia?
5. ¿Qué vías han sido intervenidas o mantenidas en la parroquia, y cuál ha sido la inversión destinada para estos trabajos?
6. ¿Qué convenios se han suscrito con el Municipio de Loja y con la Prefectura Provincial, y cuál es su estado de ejecución?
7. ¿Qué acciones se han desarrollado para la promoción de la cultura, la actividad agrícola y el turismo en la parroquia?
8. ¿Cuáles son los gastos corrientes y los gastos de inversión ejecutados por el GAD parroquial durante el período fiscal 2025?

En este sentido, se adjunta el Acta de Reunión de fecha 06 de marzo de 2026, documento que respalda el proceso participativo mediante el cual se generaron las presentes interrogantes.

Las preguntas formuladas responden al ejercicio del derecho de participación ciudadana y control social, y tienen como finalidad contribuir al fortalecimiento de la transparencia, la gestión pública eficiente y el adecuado cumplimiento de la normativa vigente en materia de rendición de cuentas.

Sin otro particular, reitero mis sentimientos de consideración y estima. Atentamente,


Dr. Salvador Salinas

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN PARROQUIAL



Recibido
06-03-2026
16H
[Signature]



CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL DE SANTIAGO
Instancia que cumple funciones de Asamblea Local Ciudadana

ACTA DE REUNIÓN No. 001-CPP-2026

En la parroquia Santiago, a los seis (06) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), siendo las 14h00, en la sala de reuniones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santiago, se instala la sesión del Consejo de Planificación Parroquial, en su calidad de instancia que cumple las funciones de Asamblea Local Ciudadana, previa convocatoria realizada por su presidente.

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Se verifica la asistencia de los 4 miembros del Consejo de Planificación Parroquial, constatándose el quórum reglamentario para la instalación de la sesión.

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

El Dr. Salvador Salinas, en su calidad de presidente del Consejo de Planificación Parroquial de Santiago, declara instalada la sesión, agradeciendo la presencia de los asistentes y resaltando la importancia del proceso de rendición de cuentas como mecanismo de participación ciudadana, control social y transparencia en la gestión pública.

3. ORDEN DEL DÍA

Se pone en consideración el siguiente orden del día:

1. Lectura y análisis del Oficio No. 051-GADPRS-2026 remitido por el GAD Parroquial de Santiago.
2. Revisión de la documentación entregada (PDOT, POA, presupuesto, plan de trabajo y registros contables).
3. Formulación de preguntas para el proceso de rendición de cuentas del período fiscal 2025.
4. Resoluciones.

El orden del día es aprobado por unanimidad.

4. DESARROLLO DE LA SESIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente en materia de rendición de cuentas, y en atención al requerimiento realizado por el GAD Parroquial de Santiago, se procede al análisis de la información remitida por la institución.

Los miembros del Consejo deliberan sobre los principales aspectos de la gestión institucional, considerando criterios de pertinencia, transparencia, eficiencia en el uso de recursos públicos y atención a las necesidades de la población.

Como resultado del análisis y deliberación, se procede a la formulación de las siguientes preguntas que orientarán el proceso de rendición de cuentas:

1. ¿Por qué se encuentran tubos de Petroecuador almacenados en las instalaciones del GAD parroquial?, ¿qué uso se les dará?, ¿en qué lugar serán utilizados y en qué plazo se ejecutará dicha intervención?

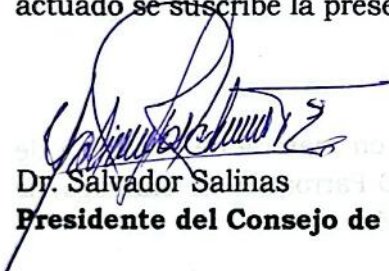
2. ¿Cuál es el gasto realizado en la retroexcavadora del GAD parroquial y cuál es su estado actual de funcionamiento?
3. ¿Cuál es el aporte económico del GAD parroquial y el nivel de inversión ejecutado en el marco del convenio suscrito con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) para el trabajo social con el adulto mayor?
4. ¿Qué acciones, programas o proyectos se han ejecutado en beneficio de los productores de la parroquia?
5. ¿Qué vías han sido intervenidas o mantenidas en la parroquia, y cuál ha sido la inversión destinada para estos trabajos?
6. ¿Qué convenios se han suscrito con el Municipio de Loja y con la Prefectura Provincial, y cuál es su estado de ejecución?
7. ¿Qué acciones se han desarrollado para la promoción de la cultura, la actividad agrícola y el turismo en la parroquia?
8. ¿Cuáles son los gastos corrientes y los gastos de inversión ejecutados por el GAD parroquial durante el período fiscal 2025?

5. RESOLUCIONES

- Aprobar el listado de preguntas formuladas para el proceso de rendición de cuentas del período fiscal 2025.
- Disponer la elaboración y remisión del oficio correspondiente al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santiago, adjuntando el presente listado de preguntas.
- Dejar constancia de que el presente documento constituye respaldo del proceso participativo conforme a la normativa vigente.

6. CLAUSURA

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 17:h00, el presidente del Consejo de Planificación Parroquial de Santiago declara clausurada la sesión, para constancia de lo actuado se suscribe la presente acta.


Dr. Salvador Salinas

Presidente del Consejo de Planificación Parroquial

